RACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
NIT 890,907,748

COMPROBANTE EGRESO No: 480

FECHA: 27/03/2023

A FAVOR DE: CESAR AUGUSTO PALACIOS LOZANO **CEDULA O NIT:** 8,437,996

DESCRIPCION: PAGO UNICO POR CONCEPTO DE PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS PTAP Y LOS EQUIPOS DE OSMOSIS INVERSA (REVERSE OSMOSIS PA-E WATER STORAGE TANK PO-132 Y TAP - PRO 600) CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS CONSUMIBLES EN EL LABORATORIO DE AGUAS DE

ORDEN	CxP	TOTAL BRUTO	DEDUCCIONES	RETENCIONES	DESCUENTO	NETO A PAGAR
391	33042	4,750,000.00	38,000.00	190,000.00	0.00	4,522,000.00
	TOTAL	4,750,000.00	38,000.00	190,000.00	0.00	4,522,000.00

NUMERO	TIPO	BANCO		DOCUMENTO	BENEFICIARIO	VALOR
30020	Traslado	2201	BANCOLOMBIA 645170065-38	8,437,996	CESAR AUGUSTO PALACIOS LOZANO	4,522,000.00

CRUCE	CONSECUTIVO	OBSERVACIONES	VALOR

DEDUCCIONES

C.CONTABLE	NOMBRE	VALOR
24072202	Estampilla Pro-Politecnico Colombiano JI Cadavid 0,4%	19,000.00
24072203	Estampilla Pro-Universidad Digital 0,4%	19,000.00

RETENCIONES

C.CONTABLE	NOMBRE	VALOR
24360505	Servicios en general personas jurídicas y asimiladas y PN declarantes de renta 4%	190,000.00

Director(a)

Subdirector

Tesorero(a)

Beneficiario

ELABORADO POR:NATALIA OSORIO MENDIETA

Cll 92 No. 98-39 Apartadó (Antioquia)
e-mail facturacionelectronica@corpouraba.gov.co - sitio web
Tel. - Fax

REPUBLICA DE COLOMBIA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - CORPOURABA

OBLIGACION PRESUPUESTAL

Fecha de Impresión: 24/03/2023
ora de Impresión: 7:50:58a. m.
Pagina 1 de 1

NUMERO: 391
FECHA: 24/03/2023

A FAVOR DE: 8437996 CESAR AUGUSTO PALACIOS LOZANO

CONCEPTO: PAGO UNICO POR CONCEPTO DE PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LAS PTAP Y LOS EQUIPOS DE OSMOSIS INVERSA (REVERSE OSMOSIS PA-E WATER STORAGE TANK PO-132 Y TAP - PRO 600) CON SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS CONSUMIBLES EN EL LABORATORIO DE AGUAS DE CORPOURABA - ACEPTACIÓN DE LA OFERTA N°

VALOR: (CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL Y 00 / 100 PESOS ML.) **VALOR:** **4,750,000.00**

COMPROMISO: 2201037 **CUENTA X PAGAR:** 33042

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.02.008.8715698.320309007.51.1.3.3.1.01	Servicio de mantenimiento y reparación especializado de m	4,750,000.00

IMPUTACION CONTABLE

CUENTA	NOMBRE	DEBITO	CREDITO
24010101	Bienes y servicios		4,522,000.00
24072202	Estampilla Pro-Politecnico Colombiano JI Cadavid 0,4%		19,000.00
24072203	Estampilla Pro-Universidad Digital 0,4%		19,000.00
24360505	Servicios en general personas jurídicas y asimiladas y PN d		190,000.00
51111501	Mantenimiento	4,750,000.00	

Elaborado por: ALEXANDER PARAMO VALENCIA

ASESOR FINANCIERO

2201

AUTORIZACIÓN DE PAGO
R-RI-73
10

FECHA:	22-03-2023
CONSECUTIVO TRD:	250-23-01-01-0199-2023
No. CONTRATO/CONVENIO:	200-10-01-12-0241-2022
OBJETO:	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de las PTAP y los equipos de osmosis inversa (REVERSE OSMOSIS PA-E WATER STORAGE TANK PO-132 Y TAP - PRO 600), con suministro e instalación de consumibles.
NOMBRE CONTRATISTA:	CESAR AUGUSTO PALACIOS LOZANO
NIT/CÉDULA CONTRATISTA:	8.437.996
NOMBRE SUPERVISOR(A):	Daniel Andrés Flórez Alvarado
NOMBRE COORDINADOR(A):	Juan Agualimpia Bejarano
PERIODO Y NÚMERO DE PAGO A CANCELAR:	Octubre 2022 – enero 2023
NÚMERO CUENTA BANCARIA BENEFICIARIO:	10852864663 Bancolombia Ahorros

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL (Prestación de servicios – Consultoría e Interventoría)	Pago de Salud **E.P.S.**	CIA SURAMERICANA	**No.**	216494879
	Pago de Pensión **EMPRESA**	PROTECCIÓN	**No.**	216494879
	Pago de Riesgo **EMPRESA**	POSITIVA	**No.**	216494879

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL
(Favor agregue las filas que necesite)

CDP	RCP	Actividad	Rubro	Valor
127	1037	03	2.3.2.02.02.008.87 15698.320309007. 51.1.3.3.1.01	$ 4.750.000

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
VALOR CONTRATO	$ 4.750.000
ADICIÓN	0
VALOR PAGADO	0
VALOR A PAGAR HONORARIOS/SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS	$ 4.750.000
VALOR A PAGAR OTROS (Transporte, gastos de viaje, arrendamientos, entre otros que incluya el contrato) Gastos de viaje Rodamiento	$0 $0
TOTAL A PAGAR	$ 4.750.000
SALDO	$ 0

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
TIPO	**%**
EJECUCIÓN FINANCIERA	100
EJECUCIÓN FÍSICA	100

DOCUMENTOS PARA ANEXAR (Cuando aplique)		
DETALLE	**No.**	**FOLIOS EN CARPETA**
SALUD	216494879	1
PENSIÓN	216494879	1
OTRO (favor coloque el nombre y agregue las filas que requiera)	N.A.	1
INFORME DEL CONTRATISTA No.	Se anexan los informes al secop 2	1
INFORME DE SUPERVISION No.	250-08-01-06-0405-2023	1

Se certifica que el (la) contratista CESAR AUGUSTO PALACIOS LOZANO identificado (a) con C.C. 8.437.996, ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato No. 200-10-01-12-0241-2022, por lo tanto, se **AUTORIZA** el pago número 1 correspondiente al periodo citado.

FIRMA SUPERVISOR(A)

	Proyectó	Vo Bo entrega documentación completa a contratación
Nombre	Daniel Andrés Flórez A.	
Firma		

Certificado
Bancario

Viernes, 18 de junio de 2021

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CESAR AUGUSTO PALACIOS LOZANO identificado(a) con CC 8437996, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	10852864663	2003/06/27	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Bancolombia

Escaneado con CamScanner



CESAR AUGUSTO PALACIOS LOZANO
NIT 8.437.996-6
CL 96 A 95 H 97 BRR LA UNION
Tel: (034) 3146475736
Chigorodó - Colombia
cpalacioslozano@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 106

Señores	CORPOURABA		
NIT	890.907.748-3	**Teléfono**	(034) 8281022 - Ext. 034
Dirección	Cll 92 No. 98-39	**Ciudad**	Apartadó - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	22/03/2023, 09:42
Expedición	22/03/2023, 09:42
Vencimiento	06/04/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la PTAP y los equipos de osmosis inversa (REV	1.00	4,750,000.00

Total Items: 1

Valor en Letras:
Cuatro millones setecientos cincuenta mil pesos m/cte

Total Bruto	4,750,000.00
Total a Pagar	4,750,000.00

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-04-06 por $ 4,750,000.00

Observaciones:

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo Siigo S A S Nit 830.548.145-8

PLANILLA INTEGRADA

RECIBO PARA PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACION	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACION	8437996
NOMBRE O RAZON SOCIAL			CESAR AUGUSTO PALACIOS LOZANO
CIUDAD/MUNICIPIO	CHIGORODO	DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
DIRECCION	CARRERA 96 A # 95H 47	TELEFONO	8253846
TIPO APORTANTE	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACION	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NUMERO PLANILLA	216494879	TIPO DE PLANILLA		1-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACION	MES	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES	febrero
OTROS SUBSISTEMAS	AÑO	2023	SALUD	AÑO	2023

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO			
FECHA LIMITE DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2023/03/23	0	$ 0	$ 168.400
2023/03/24	1	$ 400	$ 168.800
2023/03/27	4	$ 1.000	$ 169.400
2023/03/28	5	$ 1.200	$ 169.600
2023/03/29	6	$ 1.400	$ 169.800
2023/03/30	7	$ 1.500	$ 169.900

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800229739	230201	230201- PROTECCION		1	$ 92.800
SUBTOTAL:				1	$ 92.800
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD		1	$ 72.500
SUBTOTAL:				1	$ 72.500
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		1	$ 3.100
SUBTOTAL:				1	$ 3.100

TOTAL POR PAGAR:	$ 168.400

CORPOURABA
CONSECUTIVO 200-10-01-12-0241-2022
Fecha 26/10/2022 Hora 14:19:13 Folios 1

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA

R-RI- 43: ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
Versión 09

Señor
CESAR AUGUSTO PALACIOS LOZANO
CC 8.437.996
Chigorodó - Antioquia
cpalacioslozano@gmail.com
Teléfono: 3146475736

Asunto: Comunicación de Aceptación de la Oferta.

Me permito comunicarle que la oferta presentada por usted, para todos los fines y con las consecuencias jurídicas que de ello se desprende, se **ACEPTA** expresa e incondicionalmente, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el Art. 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

1. **OBJETO:** Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de las PTAP y los equipos de osmosis inversa (REVERSE OSMOSIS PA-E WATER STORAGE TANK PO-132 Y TAP - PRO 600), con suministro e instalación de los consumibles en el Laboratorio de Aguas de CORPOURABA.

2. **PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN:** Dos meses y medio (2:5), contados a partir del inicio a través de la plataforma del Secop II, previa expedición del registro presupuestal y de las respectivas pólizas.
   Laboratorio de Aguas de CORPOURABA (km 1 vía Carepa –Apartado ICA – TULENAPA),

3. **VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:** Teniendo en cuenta el análisis del sector, CORPOURABA tiene destinado para esta contratación el siguiente presupuesto: Cuatro millones setecientos cincuenta mil pesos m/l ($ 4.750.000), IVA incluido.

   Amparado en los certificados de disponibilidad presupuestal N°127 del 03/03/2022.
   Al valor a cancelar se practicará los siguientes impuestos: retefuente, reteiva, reteica.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal (Favor ingrese las filas que requiera)			
Numero CDP	**Fecha CDP**	**Rubro**	**Valor**
127	03/03/2022	2.3.2.02.02.008.8715698.320309007.51.1.3.3.1.01	$ 4.750.000

4. **FORMA DE PAGO:** Se realizarán pagos parciales cuando se realice el servicio a satisfacción mediante la presentación de los respectivos informes de mantenimiento y factura de legalización luego del servicio, que será entregado por el proveedor, acompañado del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas generales de seguridad social, y riegos profesionales y de los aportes parafiscales, previo visto bueno del supervisor y acorde al cronograma de pagos de CORPOURABA.

5. **CONDICIONES TÉCNICAS:** El contratista se obliga al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones técnicas señaladas en los estudios previos y en la invitación de mínima cuantía No. 200-13-03-01-0124-2022.

6. **OBLIGACIONES:**

Especificas

- **PTAPs:**

- Realizar las acciones de mantenimiento preventivo, para garantizar el adecuado funcionamiento de la planta.
- Realizar el servicio de mantenimiento de acuerdo a la programación establecida por el Laboratorio (mínimo una vez al mes), con personal capacitado y calificado.
- Demostrar experiencia y conocimiento al supervisor del contrato en el mantenimiento y manejo de PTAP.
- Garantizar una conductividad a la salida de la PTAPs menor de 300 uS/cm.
- Cambio de lechos filtrantes (Filtro de arena, filtro de carbón activado, filtro de resina catiónica, filtro resina aniónica), de ser necesario cada que se realice el mantenimiento.
- Mantenimientos preventivos y/o correctivos deben incluir: Revisión al sistema, retrolavado de filtros de arena y carbón, activación de resinas catiónica y aniónica.
- **Debe tener disponibilidad durante los meses que dure la contratación para acudir al laboratorio en caso de cualquier daño o falla en los equipos de manera inmediata y en horarios que el laboratorio necesite, con un tiempo de respuesta in situ no mayor a 1 hora.**

- **EQUIPOS DE OSMOSIS INVERSA:**

- Realizar las acciones de mantenimiento preventivo, para garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos de osmosis inversa.
- Garantizar y demostrar una conductividad menor de 1 uS/cm del agua a la salida de los equipos de osmosis inversa
- Demostrar experiencia y conocimiento al supervisor del contrato en el mantenimiento y manejo de equipos de osmosis inversa.
- Mantenimientos correctivo y/o preventivo (como mínimo una vez al mes) incluye lo siguiente de acuerdo a la necesidad de cada equipo: Revisión al sistema, cambio de resina mixta para intercambio iónico, cambios de membranas, cambio post filtro de carbón, cambio de filtro cerámico 10", cambio de filtros de carbón en bloque 10", cambio de filtro de sedimentos 10" 1 micra, cambio de membrana 100 GPD, cambio post filtro de carbón, cambio de filtro cerámico 10", cambio de carbón en bloque 10", cambio de filtro de sedimentos 10" 1 micra, cambio de resina mixta para intercambio iónico.
- **Debe tener disponibilidad durante los meses que dure la contratación para acudir al laboratorio en caso de cualquier daño o falla en los equipos o incremento de la conductividad de trabajo la cual no debe ser mayor de 1 uS/cm de manera inmediata y en horarios que el laboratorio necesite, con un tiempo de respuesta in situ no mayor a 1 hora.**

- Entregar informe de mantenimiento cada que se le realicen intervenciones a los equipos.
- Tener en cuenta que el suavizador hace parte de la PTAP, por lo tanto, se incluye en el mantenimiento de esta.

CORPOURABA
CONSECUTIVO 200-10-01-12-0241-2022
Fecha 26/10/2022 Hora 14:19:13 Folios 1

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

- El servicio deberá prestarse en las instalaciones del Laboratorio de Aguas de CORPOURABA (km 1 vía Carepa –Apartado ICA –TULENAPA), en caso que se requiera transportar el equipo a las instalaciones del contratista este deberá corres con todos los gastos de envío, si generarse recargo adicional para la Corporación.
- Entregar la factura y/o cuenta de cobro la cual será concordante con los precios ofrecidos en la propuesta durante la vigencia del contrato. La factura deberá estar acompañada del soporte de pago de los aportes a los sistemas de seguridad social y parafiscales.
- Disponibilidad durante la ejecución del contrato para acudir al laboratorio inmediatamente a los montajes de los repuestos en el momento que el equipo lo requiera.

Obligaciones Generales.

1. Cumplir las obligaciones inherentes al objeto del contrato de acuerdo con lo dispuesto en la legislación colombiana.
2. Desarrollar sus labores de acuerdo con la misión, la visión, así como con los principios y valores de CORPOURABA.
3. Guardar los preceptos y principios constitucionales y legales de a la administración pública y de conformidad con el código único Disciplinario del servidor púbico.
4. Entregar al supervisor del contrato los documentos, productos y entregables en medio magnético y/o físico que se desarrollen en el marco del contrato.
5. Guardar reserva de los asuntos que conozca en razón de sus actividades y que por su naturaleza no deban divulgarse.
6. Guardar los protocolos de bioseguridad para prestar el servicio.
7. Tener en cuenta los lineamientos de Manual de imagen Corporativa para los documentos, presentaciones y reuniones que se desarrollen en el marco del contrato.
8. Atender indicaciones brindadas por el supervisor del contrato.

7. **SANCIONES:** Artículo 86 (Ley 1474 de 2011). Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento. Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal (...)

8. **SANCIÓN PENAL PECUNIARIA**: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, EL CONTRATISTA pagará A CORPOURABA, a título de sanción penal pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato o proporcional al incumplimiento del mismo. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause a CORPOURABA. No obstante, CORPOURABA se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

9. **GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA, deberá constituir Garantía Única que incluya los siguientes amparos:

   1. **Cumplimiento** de todas las obligaciones del contrato, incluyendo el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, por un valor igual al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y vigencia durante su plazo y cuatro (04) meses más.

2. **Para garantizar la calidad de los servicios**, por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) de su valor y vigencia durante el contrato y cuatro (04) meses más.

10. **SUPERVISIÓN:** La supervisión de este contrato se designará mediante acto administrativo. El funcionario encargado tendrá a su cargo la vigilancia técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica sobre el cumplimiento del objeto del contrato so pena de la responsabilidad civil, fiscal, penal y disciplinaria, establecida en los artículos 82 y s.s. de la ley 1474 de 2011.

11. **CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:** Se entienden incorporadas a esta comunicación de aceptación de oferta las clausulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilateral y caducidad, así como las demás señaladas en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

12. **DEMÁS ESTIPULACIONES:** Hacen parte integral de la presente aceptación lo señalado en el estudio previo, en la invitación de mínima cuantía, la oferta presentada y en los principios que regla la contratación estatal.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015, para todos los efectos la presente comunicación de aceptación de la oferta, junto con la oferta constituye el contrato celebrado.

Para mayor información, por favor diríjase a las oficinas de la CORPOURABA, en el Municipio de Apartadó, o al número telefónico 8281023, extensión 150, dentro del día hábil siguiente al recibo de la presente comunicación.

La presente comunicación de aceptación de la oferta, se publica en el portal Colombia Compra Eficiente de acuerdo a la normativa vigente.

Atentamente,

VANESSA PAREDES ZÚÑIGA
Directora General

	Proyectó	Revisó	Revisó	Aprobó
Nombre	Raul Agamez Barrios	Mirleys Montalvo Mercado	Manuel Ignacio Arango Sepulveda	Juliana Chica Londoño
Firma				

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: CORPOURABA
NIT: 890907748
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: PUCESARPALACIOSC024
Secuencia: C
Número de cuenta a debitar: 64517006538

Fecha: 28-03-2023 **Hora:** 07:22:04
Fecha de Generación: 28-03-2023

Fecha de envío del pago: 27-03-2023
Fecha para Procesar el pago: 27-03-2023

Impreso por: TR890907748

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $4,522,000.00	**Valor Registros Procesados:** $4,522,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
10852864663	Ahorros	8437996	CESAR AUGUSTO PALA	4,522,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	27-03-2023